

Tegucigalpa 17 de junio 2020.

Señores:

Carlos Arias
Representante Legal
CASH BUSINESS
Su oficina

OFICIO-ONCAE-CM-704-2020
Referencia: *Respuesta a queja de moras.*

Estimado Sr. Arias:

Tengo a bien dirigirme a usted, en virtud de la solicitud realizada por la empresa CASH BUSINESS, mediante Ticket 6948 en donde se solicita la gestión de pago por Mora con las instituciones que a continuación se detallan:

1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
2. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos,
3. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible,
4. Secretaría de Derechos Humanos,
5. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
6. Registro Nacional de las Personas,
7. Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización,
8. Procuraduría General de la República,
9. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre,
10. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos,
11. Dirección General de Inversiones Públicas,
12. Empresa de Correos de Honduras,
13. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y;
14. Secretaría de Desarrollo Económico.

De conformidad a la Clausula número diecinueve (19) de la Circular de Habilitación No ONCAE-012-2019, del Catálogo Electrónico de Consumibles, Tintas y Tóner, al verificar la documentación remitida a esta Oficina Normativa se encontró que su representada remitió las órdenes de compra 4200001950 y 4200001816, que no corresponden al Catálogo Electrónico, emitidas por la EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRÍCA, en la Orden de compra de fecha 14/03/2019 se ha encontrado una irregularidad conforme al F01 remitido en vista que la orden de compra está realizada por un monto de L. 74,675.71 y el F01 está generado por 64,935.4, con una factura emitida por 74,675.71, por lo que se solicita aclaración de dicha orden de compra.

Con respecto a las ordenes restantes no se remite todos los requisitos legalmente establecidos para proceder al cobro de la deuda por incumplimiento de pago contraída por las instituciones antes mencionadas; tal como se detalla a continuación:

Fecha	# Orden de compra	Institución	Deuda en Lempiras	Documento faltante Para Presentar
9/5/2019	9070-1-1-0147-2019	Secretaria de derechos humanos	L. 20,589.60	F-01 registrado en compromiso
16/1/2020	180-1-5-0503-2020	Registro Nacional de las personas	L. 3,273.18	En orden de compra no se encuentra visible la firma y falta el F-01 registrado en compromiso
19/2/2020	180-1-5-0515-2020	Registro Nacional de las personas	L. 282,037.5	F-01 registrado en compromiso
6/2/2020	200-1-1-0858-2020	Procuraduría General de la República	L. 69,987.99	La orden de compra no se encuentra visible la firma
4/3/2020	120-1-45-0510-2020	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	L. 217,581.15	F-01 registrado en compromiso
26/2/2020	33-1-3-0075-2020	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	L. 5,640.75	El F-01 Se encuentra en estado Devengado por lo que no procede.
3/3/2020	809-1-1-0325-2020	Empresa de Correos de Honduras	L. 15,197.25	La Orden de compra debidamente Firmada y Sellada y con el acuse de recibido del proveedor, F-01 registrado en compromiso
24/2/2020	242-1-1-0628-2020	Dirección de niñez, Adolescencia y familia	L. 4336.90	Acta de Recepción definitiva firmada por el

Se solicita muy amablemente presentar toda la documentación requerida por esta Oficina Normativa a la mayor brevedad posible.

Atentamente.


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc. ING. JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA/ GERENTE GENERAL /EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA,
Cc. Lic. Roberto Pineda/SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,
Cc. Ing. Nelson Márquez/ PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URANO SOSTENIBLE,
Cc. Abog. Roberto Herrera Cáceres/SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS,
Cc. Ing. Mario Martínez /INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
Cc. Ing. Rolando Kattan/REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS,
Cc. Ing. Héctor Leonel Ayala Alvarenga/SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN,
Cc. Dra. Lidia Estela Cardona Padilla /PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
Cc. Licda. Pyubani Williams Gutiérrez /INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE,
Cc. Ing. Sergio Roberto Amaya Orellana/COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS,
Cc. Lic. Roció Izabel Tabora/ DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS,
Cc. Ing. Gerardo Alfredo Cano/EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS,
Cc. Abogada Lolis María Salas Montes/DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA,
Cc. Abogada Maria Antonia Rivera SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Cc. Archivo AV